

Cable Comiban
Telex: Vía Intel
2464-Comiban Pg.



Teléfonos: 27-3908
Apartado 1686,
Panamá 1, Panamá

República de Panamá

Comisión Bancaria Nacional

RESOLUCION No. 6-92
(De 12 de marzo de 1992)

LA COMISION BANCARIA NACIONAL
en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que BANCO CENTRAL, S.A., sociedad organizada y constituida según las leyes del Reino de España, inscrita en la Sección de Personas (Mercantil) del Registro Público a la Ficha S.E. 00261, Rollo 7015, Imagen 0149, se encuentra debidamente habilitada para efectuar negocios de Banca en Panamá;

Que mediante Resolución No.35-81 de 29 de octubre de 1981 esta Comisión otorgó a BANCO CENTRAL, S.A. Licencia General que lo faculta para efectuar negocios de Banca en Panamá o en el exterior indistintamente;

Que BANCO CENTRAL, S.A. ha solicitado a esta Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No.1-81 de 17 de febrero de 1981, autorización para cambiar su razón social por la de BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO, S.A., por razón de la absorción que efectuó en el extranjero de BANCO HISPANOAMERICANO, S.A., absorción que origina el cambio de razón social de la Casa Matriz en el extranjero; y

Que la solicitud de BANCO CENTRAL, S.A. no presenta objeciones, estimándose procedente resolver de conformidad.

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Autorízase a BANCO CENTRAL, S.A. cambiar su razón social por la de BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO, S.A.

Dada en la Ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos. (1992).

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

EL PRESIDENTE,

Guillermo A. Ford B.

EL SECRETARIO,

Eudoro Jaén Esquivel

:rmq.